

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO . . . . . 8,00 Pesetas trimestre.  
 PROVINCIA . . . . . 9,00  
 NÚMERO SUELTO . . . . . 0,25 Céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

FRANQUEO  
CONCERTADOFRANQUEO  
CONCERTADO

Se publica todos los días menos los festivos.

Administración Palacio de la Diputación

## ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán treinta y cinco céntimos de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

## BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

## PARTE OFICIAL

## Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. EL REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 10)

## MINISTERIO DE MARINA

## ESTADO MAYOR CENTRAL

SECCIÓN DE MATERIAL. — NEGOCIADO QUINTO  
Anuncio de concurso

El día primero del mes de Diciembre próximo, a las diez de la mañana, se celebrará en la Sección del material del Estado Mayor Central de la Armada, Ministerio de Marina, ante la Junta especial de subastas constituida al efecto, un segundo concurso de proposiciones libres, admitiéndose la concurrencia extranjera para contratar las obras correspondientes a la construcción en La Graña (Ferrol), de atracaderos y servicios anexos para el aprovisionamiento de buques comprendidos en el artículo segundo de la Ley de 17 de Febrero de 1915.

El referido concurso se celebrará con sujeción a las bases generales que están de manifiesto en este Negociado y que fueron publicadas en el Diario oficial del Ministerio de Marina, núm. 36, correspondiente al día 14 de Febrero de 1917, pero entendiéndose:

- 1.º Que no se permitirá destruir los muelles actuales de La Graña, los que deberán subsistir para garantía y seguridad de las edificaciones existentes.
- 2.º Que no se empleará de ninguna manera explosivos en el dragado; y
- 3.º Que la marina no se obliga a suministrar al contratista material de ninguna clase ni permitirá la extracción de piedra de sus propiedades.

Desde el día en que se publique este anuncio en dicho diario, *Gaceta de Madrid* y BOLETINES OFICIALES de las provincias de Barcelona, Vizcaya, Oviedo y Coruña y por edictos en las Comandancias de Marina de Ferrol, Coruña y Bilbao, hasta cinco días antes del fijado para el concurso, se admitirán pliegos cerrados conteniendo proposiciones, en las Jefaturas de Estado Mayor de los Aposta-

deros de Cádiz, Ferrol y Cartagena, y Comandancias de Marina de Barcelona, Bilbao, Gijón, Coruña y Ferrol. También se admitirán en este Negociado quinto hasta el día anterior al señalado para el concurso, durante la celebración del mismo en la media hora que se concederá al efecto.

Las proposiciones serán enteramente libres, sin sujeción a modelo y estarán extendidas en papel sellado de una peseta (clase 8.ª) y contendrán los requisitos y documentos exigidos en las aludidas bases.

Al mismo tiempo que la proposición, pero fuera del sobre que la contenga, entregará cada licitador, después de exhibir su cédula personal, un documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos o en sus Sucursales de provincias, en metálico ó valores públicos admisibles por la Ley, como depósito para garantizar su proposición, la cantidad de ciento cuarenta y cinco mil pesetas.

A la proposición se acompañarán también cuantos documentos juzgue necesarios el licitador para acreditar que se dedica a la clase de construcciones a que se refiere el concurso.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que deseen acudir al concurso de que se trata.

Madrid, 29 de Agosto de 1919.—El Jefe del Negociado, Luis de Pando.—V.º B.º—El General Jefe de la Sección, Manuel Pasquin.

R. al núm. 2.716

## Gobierno Civil de la Provincia

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 4 del actual, me dice lo que sigue:

Habiendo acudido esa Diputación provincial con fecha 8 de Marzo último, en súplica de que se deje sin efecto la Real orden de 27 de Febrero anterior, por lo que quedaron en suspenso las de 21 de Agosto y 31 de Enero últimos, la primera de las cuales autorizó a dicha Corporación un presupuesto extraordinario para atender a los gastos de conmemoración de la Batalla de Covadonga, y por la segunda se desestimaba un recurso del Sindicato regional y Consorcio minero de Asturias, contra un arbitrio sobre el carbón consignado en dicho presupuesto, y

teniendo conocimiento de que varias entidades mineras desean se les oiga antes de acceder a lo solicitado, siendo contradictorias las pretensiones sustentadas por las partes interesadas, en vista de la comunicación de este Gobierno, ejecutando el acuerdo de la Diputación provincial insistiendo en la derogación de la citada Real orden de 27 de Febrero,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sea devuelto a V. S. el recurso de referencia interpuesto por esa Diputación provincial para que se abra periodo de audiencia por el término de 30 días, a fin de que tanto el Sindicato regional y Consorcio minero de Asturias, como la Asociación Patronal de mineros de Asturias, Corporación provincial y demás interesados, expongan cuanto crean procedente a su derecho, y aporten los datos que estimen necesarios, como prueba de aquél, a cuyo efecto deberá V. S. comunicarles en forma, participándoles que el expresado periodo empieza a contarse desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo que se servirá ordenar de conformidad con lo prevenido en el artículo 25 del Reglamento provisional para ejecución de la Ley de 19 de Octubre de 1889.

Y una vez cumplido cuanto queda expuesto, devolverá V. S. a este Ministerio el recurso aludido, acompañado de todo lo actuado, sirviéndose además por sí mismo informar sobre el particular cuanto estime oportuno con vista de los antecedentes.

De R. O. lo comunico a V. S. para su cumplimiento, debiendo acusar recibo de la presente, y remitir un ejemplar del BOLETIN OFICIAL en el que se haya insertado el anuncio de referencia.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en virtud de lo que determina el artículo 25 de la Ley de procedimiento administrativo de 22 de Abril de 1892.

Oviedo, 9 de Septiembre de 1919.  
 El Gobernador,  
 Demetrio Martínez de Azagra  
 R. al núm. 2.769

## EDICTO

## FERROCARRILES.—EXPROPIACIÓN

Rectificada por la Administración de Contribuciones de la provincia la relación nominal de propietarios y colonos de las fincas que en este concejo de Oviedo han de ser ocupadas con motivo de las obras

de ampliación de instalaciones en la estación de Oviedo, correspondiente a la línea del ferrocarril de León a Gijón, he acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 10 de Enero de 1879, y 23 del Reglamento para su ejecución, de 13 de Junio del mismo año, que se publique la expresada relación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que los que se crean perjudicados puedan exponer ante la Alcaldía de Oviedo, dentro del plazo máximo de quince días, lo que estimen conveniente en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta de las referidas fincas.

Oviedo 5 de Septiembre de 1919.

El Gobernador,

Demetrio Martínez de Azagra.

R. al núm. 2.750

Relación nominal rectificada de los interesados en la expropiación que se trata de efectuar en la estación de Oviedo, como obligada consecuencia del proyecto de ampliación de instalaciones y que se forma a petición del Sr. Gobernador civil de la provincia:

Prado denominado «La Sierra», de don José María Flórez y otros, colono don Plácido González, vecino de Oviedo.

Una finca que integran dos mitades del prado denominado «La Viña», de las Fábricas de Mieres y Quirós, domiciliadas en Mieres.

Oviedo 19 de Agosto de 1919.—El oficial del Negociado, José Muñoz.—V.º B.º El Administrador, Vázquez.

R. al núm. 2.750

## JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

## CIRCULARES

Nuevamente llamo la atención de los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, acerca de la R. O. prohibitiva de la exportación de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda, esperando del celo de todos no permitan la salida para fuera de la provincia de las reses indicadas, sin previa autorización de este Gobierno, que ha de presentar precisamente el interesado.

Oviedo, 10 de Septiembre de 1919.

El Gobernador,

Demetrio Martínez de Azagra

R. al núm. 2.776

Muchos de los Ayuntamientos de la provincia, haciendo caso omiso de las disposiciones legales vigentes, no han constituido las Juntas locales de Subsistencias.

En su virtud espero y me prometo del celo de los Sres. Alcaldes que inmediatamente de llegar a su poder este periódico oficial, procedan a la constitución de tales organismos, dándome cuenta de haberlo así verificado y haciendo constar los nombres de los que las componen e entidades que representan.

Oviedo, 10 de Septiembre de 1919.

El Gobernador,

*Demetrio Martínez de Azagra*

R. al núm. 2.775

#### SANIDAD.—CIRCULAR NUM. 8

En uso de las facultades que el artículo 83 de la Instrucción general de Sanidad confiere a la Comisión permanente de la Junta provincial, he acordado nombrar Subdelegado interino del partido judicial de Siero, vacante por dimisión del profesor que la desempeñaba, a D. Perfecto Fernández Cocañin, Médico titular de Carballin, concejo de Siero.

Lo que se hace público para conocimiento de las Autoridades, Inspectores municipales de Sanidad y Médicos con ejercicio en el partido y a los efectos oportunos.

Oviedo, 7 de Septiembre de 1919.—El Vicepresidente, Ramón Prieto.

#### Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas

##### DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Días 20 al 27 de Septiembre de 1919

«Idelfonsa», número 20.036, de hulla, sita en el paraje llamado La Heria de la Mortera de San Nicolás, concejo de Ribera de Arriba, registrada por D. Constantino Viosta Colina, vecino de Mieres.

Días 21 al 28 de Septiembre de 1919

«Minerva», número 20.373, sita en el paraje llamado La Heria de la Mortera de San Nicolás, concejo de Ribera de Arriba, registrada por D. Constantino Viosta Colina, vecino de Mieres.

Días 22 al 29 de Septiembre de 1919

«Nicoasa», número 21.128, de hierro, sita en el paraje llamado parroquia de Telledo, concejo de Ribera de Arriba, registrada por

D. José Díaz Martínez, vecino de Figaredo, (Mieres).

Días 23 al 30 de Septiembre de 1919

«Palmiera», número 21.613, de hierro, sita en el paraje llamado El Carmen, parroquia de Soto, concejo de Ribera de Arriba, registrada por D. Angel González de Vaquero, vecino de San Salvador, concejo de Quirós.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31 de la Ley y 33 del Reglamento de Minas.

Oviedo, a 9 de Septiembre de 1919.—El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldacoa.

R. al núm. 2.773

#### SECCION MUNICIPAL

##### Alcaldía de Pravia

MES DE SEPTIEMBRE DE 1919

Distribución mensual de fondos municipales por capitulos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescripto en las disposiciones vigentes, a saber:

	PESETAS
Gastos del Ayuntamiento.	771 66
Policia de seguridad.	512 56
Policia urbana y rural.	1.410 39
Instrucción pública.	1.791 00
Beneficencia.	2.249 36
Obras públicas.	3.000 00
Corrección pública.	»
Montes	»
Cargas	11.121 11
Obras de nueva construcción.	»
Imprevistos.	200 00
Resultas	»
Devoluciones.	»
Varios.	»
<b>TOTAL.....</b>	<b>20.056 08</b>

En Pravia, 9 de Septiembre de 1919.—El Secretario-Contador, M. Ramirez.—V.º B.º—El Alcalde, Anselmo Saavedra.

R. al núm. 2.781

##### Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Agosto de 1919.

Sesión del día 5 de Agosto

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedaron autorizados: D. Isidoro González para hacer una acometida en la calle del Rosario, D. Valentín Rodríguez para reconstruir una cuadra en Cenero, D. A. Gómez Lamela, un almacén en la calle de Rodríguez San Pedro.

Se cedió en venta una parcela, en Vega, a D. Marcelino Carrió.

Fueron autorizados: D. José María Suárez, para construir un almacén en la Gran Vía; D. Eugenio Canal para un pozo en la calle de Ezcurdía.

Se concedieron varias instalaciones de agua.

Fué aprobada una proposición para la formación del Registro Fiscal.

Se acordó solicitar la excepción de subasta de obras del manantial de Llantonos.

Pasó al Arquitecto una proposición sobre colocación de una valla en Santa Catalina.

Se dejó pendiente una proposición sobre conferencias municipales.

Quedó nombrado D. Macario Sala Administrador de Arbitrios.

Se aprobó el extracto de acuerdos.

Se acordó adquirir un motor para el riego.

Se aprobó la distribución de fondos.

Sesión del día 12

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron nombrados: D. Valentín Barrio, para cerrar un solar en la calle de Cabrales; D. Manuel Martínez, para obras de reparación de su casa; D. Miguel Rionda, para convertir una ventana en puerta, en la calle de Trinidad.

Fué aprobada la liquidación de derechos de la casa número 8 de la calle de Recoletas.

Se aprobaron las cuentas por jornales y materiales.

Quedó aprobada la liquidación de obras del Cuartel de Jovellanos.

Se aprobó un escrito del señor Contador sobre pago de una cuenta del Matadero.

Pasó a la Comisión de Caminos una proposición sobre arreglo de una fuente en Caldones.

Se concedió un socorro al obrero Manuel López.

Fué aprobado un informe respecto a un convenio con el excontratista de arrastres y limpieza D. Alejandro de la Cerra.

Se aprobó una proposición para sacar a concurso una plaza de Ordenanza.

Se declaró soldado, pendiente de justificación, al mozo Luis Goy Alonso.

Sesión del día 19

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Por mayoría se acordó dar un voto de censura al Sr. Alcalde, a causa de haber levantado la sesión anterior.

Fueron autorizados: D. José Alvarez Suárez, para colocar un toldo en la calle de Corrida; varios puestos en Los Campinos; a D. Ramón Martínez, instalar un motor en la calle de M. Valdés.

Se acordó indemnizar al Maestro de Cenero por casa-habitación.

Se aprobó un informe relacionado con el nombramiento de Director de la Escuela de ciegos.

Fué concedida una subvención a la Sociedad Cultural, de Pumarín, para alumbrado.

Se aprobó un informe sobre pago de intereses a D. Alejandro Cerra.

Pasó a la Comisión de Hacienda una instancia de los aforados sobre aumento de sueldo.

Quedó enterada en la excepción de subasta para las obras del túnel del manantial de Llantonos.

También se enteró de las resoluciones en el recurso sobre el cobro de los aforos por bebidas.

También quedó enterada de la sentencia del pleito de la Compañía del Travia.

Sesión del día 26

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se admitió la dimisión del señor Alcalde.

Quedaron autorizados: D. Sacramento Lafuente para abrir un hueco en la calle de Pedregal; D. Celestino Rodríguez reformar una casa en la calle de Uría; D. Ricardo Alvarez para construir un cobertizo en El Llano; D. Francisco Diaz una cuadra en Somió; D. Ceferino García para cerrar un solar en El Llano; D. Manuel Alvarez para ampliar una casa en Cenero, y D. José Meana una cuadra en Rocés.

Se cedió en venta una parcela a D. José Díaz, en Porceyo.

Fueron aprobadas las cuentas de caminos.

Pasaron al Arquitecto dos reclamaciones de inquilinato.

Fué aprobado un informe sobre pago del personal de la Escuela de Comercio.

Pasó a la Comisión de aguas una proposición para instalar fuentes en el Musel.

Se aprobó otra proposición sobre el alumbrado en la carretera del Musel.

Se acordó utilizar una cantidad en la consignación para pago de aumento a los músicos.

Se enteró de una Real orden sobre el 5 por 100 en la cuota del Tesoro a los industriales rurales.

También se enteró de la excepción de subasta para los uniformes de la Guardia municipal.

Se acordó consultar a dos Letrados sobre la resolución en el recurso de los armadores de buques pesqueros.

Sesión del día 9 de Septiembre de 1919 (2.ª convocatoria).

La Corporación acordó presarle su aprobación.

Por acuerdo del Ilustre Ayuntamiento, El Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 2.777

### Alcaldía de Avilés

MES DE SEPTIEMBRE DE 1919

ZONA DE ENSANCHE

Distribución mensual de fondos municipales por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescripto en las disposiciones vigentes, a saber:

	PESETAS
Gastos del Ayuntamiento.	»
Policía de seguridad.	600 »
Policía urbana y rural.	500 »
Instrucción pública.	»
Beneficencia.	»
Obras públicas.	850 »
Corrección pública.	»
Montes.	»
Cargas.	132 »
Obras de nueva construcción.	»
Imprevistos.	50 »
Resultas.	»
Devoluciones.	»
Varios.	2.110 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>4.232 »</b>

En Avilés, 2 de Septiembre de 1919. — Aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 5 de Septiembre de 1919.—El Secretario, Manuel Wes.—V.º B.º—El Alcalde, José Antonio Guardado.

R. al núm. 2.762

Mes de Agosto de 1919

Extracto de acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes expresado.

Sesión del día 1.º

Se da cuenta del fallo absoluto dictado por el Tribunal de Cuentas en la de caudales, presupuestos y propiedades de este Ayuntamiento, correspondientes al año de 1916 rendida por don Rafael F. Ores, Depositario, y D. Carlos Lobo, Alcalde.

Pasa a informe de la Comisión de Obras Públicas instancia de D. Fermín González García para construir una casa en la calle de Suárez Inclán, y que se mida y tase el terreno que con arreglo

a la nueva alineación ha de quedar para ensanche de la vía pública.

A la misma Comisión un escrito de D. Celestino Tresgüres, solicitando el aumento de dos pesetas en metro cúbico de grava que con arreglo a contrato suministra al Ayuntamiento para la pavimentación de la Plaza de la Constitución.

Se aprueba el informe de cuentas pendiente desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas y otras de carácter urgente del nuevo informe que queda sobre la Mesa hasta la sesión próxima.

Sesión del día 8

Se autoriza a D. Fermín González García para construir una casa en la calle de Suárez Inclán, reconociéndose a su favor el crédito de mil doscientas veintiseis pesetas cuarenta céntimos, importe de 20 44 metros valorados a 60 pesetas uno, que se expropián para ensanche de dicha calle.

Pasan a informe de la Comisión del Ramo varias instancias solicitando agua para usos domésticos e industriales.

Se acuerda aumentar una peseta por metro cúbico de grava contratada para la nueva pavimentación de la Plaza de la Constitución cuyo importe se abonará al contratista D. Celestino Tresgüres.

Pasa a informe de la Comisión de Obras Públicas instancia de D. Galo R. del Valle para colocar un mirador de madera en la fachada de la casa de su propiedad número 11, de la Plaza de San Francisco.

Se acuerda que la Banda de música concorra a la verbena que se celebrará la noche del 11 del actual a beneficio del nuevo Hospital.

Se acuerda confirmar la adscripción de Auxiliares de las Escuelas nacionales de niñas de Avilés, niños y niñas de Sabugo y Miranda y niñas de Villalegre, con la respectiva subvención anual de 375 pesetas, que por trimestres vencidos se les abonará desde que comenzó a regir el actual presupuesto, y que se creen asimismo Auxiliares con la misma subvención y a pagarles desde que comienzan a desempeñar el cargo para las Escuelas de niños de Avilés y Villalegre.

Se aprueba el informe de cuentas, pendiente de de la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas y el de otras de carácter urgente del nuevo informe que queda sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Se concede un amplio voto de confianza a la Comisión de Festejos para todos los detalles de los que se celebrarán en los días de San Agustín, aprobándose el programa confeccionado.

Se acuerda aceptar la proposición de D. Tomás Menéndez Valdés, ofreciendo para casa-cuartel de la Guardia civil el edificio que

actualmente ocupa dicha fuerza en la calle de la Magdalena, por la renta anual de 2 850 pesetas, tipo mínimo de cuatro años y comprometiéndose el dueño a realizar las obras necesarias a fin de alojar las familias de diez guardias, sala para diez conciertos y cuadra para seis u ocho caballos y en todo lo demás conforme al régimen del actual contrato.

Se acuerda gratificar con diez pesetas líquidas a cada uno de los obreros municipales. Ignacio G. Oamendi, Bienvenido Camporro y Luis Casarón por sus servicios en la extinción del incendio recientemente ocurrido en la Plaza del Carbayo.

Se acuerda que la Comisión de Obras Públicas y Arquitecto informen sobre si el dueño de la casa núm. 2 de la calle de José M. Pedregal, al realizar obras en la misma, tomó una parte de vía pública.

Sesión del día 13.

Se acuerda oficiar al Sr. Gobernador civil haberse realizado gestiones para habilitar en la dársena un local para recoger y hospitalizar a los pasajeros que desembarquen atacados de bronco-pneumonia u otras formas de complicación gripal.

También se acuerda proceder con el mayor rigor en cuanto a la adopción de medidas para evitar la posible propagación del tifus exantemático.

Se autoriza a D.ª Nicolasa Prendes para reconstruir la fachada de la casa número 10 de la calle de Rivero.

Se faculta a D. Galo R. del Valle para construir un mirador en la fachada principal de la casa número 11 de la Plaza de San Francisco.

Se autoriza las siguientes tomas de agua: a D. Vicente Morán y a D. Marcelino G. del Río para usos domésticos; a D. Fermín González para usos de construcción primero, y uso doméstico, y a D. Francisco Mata y señores Moyano y Soría para usos industriales.

Se acuerda que como en el año anterior se abone por el Ayuntamiento la diferencia de coste de cédula de octava clase de once empleados del Resguardo, y la de novena de treinta y cinco empleados del mismo Ramo, hasta la de décima clase, y en la misma forma se abone la diferencia entre la cédula de séptima clase y la de décima del Oficial 1.º del Ayuntamiento, y las de octava a décima de los Oficiales 2.º, 3.º y 4.º, Recaudador municipal y dos porteros, haciéndose la bonificación con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Se aprueba el informe de cuentas pendiente desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas y otra de carácter urgente del nuevo informe que queda sobre la Mesa hasta la sesión próxima.

Sesión del día 22

Se acuerda conceder a los señores

Maribona hermano una toma de agua para usos domésticos.

Es autorizado el habilitado municipal D. Antonio Núñez para percibir el importe de la subvención concedida por la Excma. Diputación provincial para la Exposición de ganado.

Se aprueba el informe de cuentas pendiente desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas y otras de carácter urgente del nuevo informe que queda sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Vista ta anomalía observada en la distribución del maíz argentino al adjudicarse a los vecinos del Concejo una ínfima cantidad del cereal, se acuerda devolver el vale a la Junta distribuidora, protestar ante la misma y el Ministerio de Abastecimientos y reclamar que entre a formar parte de la Junta provincial distribuidora un representante de la Cámara de Comercio de Avilés.

Sesión del día 29

Se acuerda no mostrarse parte en el sumario que contra Francisco Iglesias se instruye en el Juzgado por atentado a dos guardias de la Policía urbana, pero sin renunciar a la indemnización civil por perjuicios.

Se concede a D. Manuel G. Morán una toma de agua para usos domésticos en la casa número 16 de la calle de Suárez Inclán.

Se acuerda notificar a D. José R. de la Flor para que abone al Ayuntamiento la cantidad de 70,70 pesetas por terreno tomado a la vía pública al efectuar la reparación de la fachada de la casa de su propiedad número 2 de la calle de José M. Pedregal.

Se aprueba el informe de cuentas pendiente desde la sesión anterior, acordándose el pago de las mismas y otras de carácter urgente del nuevo informe que queda sobre la mesa.

Por acuerdo de S. E., El Secretario, Manuel G. Wes.—V.º B.º, El Alcalde, José Antonio Guardado.

R. al núm. 2.779

### SECCION JUDICIAL

#### Audiencia territorial de Oviedo

Don Antonio de la Escosura y Hevia, Secretario de Sala y accidentalmente de la de Gobierno de esta Audiencia territorial.

Certifico: Que en los días que se expresarán, serán vistas en esta Audiencia, ante el Tribunal del Jurado, las siguientes causas:

Partido de Oviedo

Agustín Tuero, homicidio, el día 6 de Octubre próximo.

Marcelino Fernández Suárez, imprudencia, el día 7 de Octubre próximo.

Ramón López y otros, falsedad, el día 8 de Octubre próximo.

Luis Palacios, homicidio, el día 9 de Octubre próximo.

Ubalda Fernández Suárez, expiación de moneda falsa, el día 10 de Octubre próximo.

Ramón Alvarez, robo, el día 11 de Octubre próximo.

#### Partido de Lena

Antonio Acebal Fernández y otros, homicidio, los días 13 y 14 de Octubre próximo.

Justo Joaquín Rodríguez, homicidio, el día 15 de Octubre próximo.

Manuel Galán Lastra, homicidio, el día 16 de Octubre próximo.

Francisco García Ferrera, homicidio, el día 17 de Octubre próximo.

Heliodoro Viejo, robo, el día 18 de Octubre próximo.

Francisco Herrero Fernández, homicidio, el día 20 de Octubre próximo.

Domingo Pernás, homicidio, el día 21 de Octubre próximo.

#### Partido de Gijón

##### Distriio de Oriente

Dimas Fernández y otro, robo, el día 27 de Octubre próximo.

Celestina Alvarez Menéndez, corrupción de menores, el día 28 de Octubre próximo.

Jesús Sanmartino Iglesias, robo, el día 29 de Octubre próximo.

##### Distrito de Occidente

Francisco Arias y otro, robo, el día 30 de Octubre próximo.

Fermin Fernández García, homicidio, el día 31 de Octubre próximo.

#### Partido de Avilés

Justo Felipe Tejada, robo, el día 6 de Noviembre próximo.

Elvira Rodríguez, infanticidio, el día 7 de Noviembre próximo.

Alfredo Quiñones López, robo, el día 8 de Noviembre próximo.

#### Partido de Laviána

Rafael Martínez Fanjul, homicidio, el día 10 de Noviembre próximo.

Manuel González y otro, homicidio, el día 11 de Noviembre próximo.

Alvaro Cambor García, malversación, el día 12 de Noviembre próximo.

Benjamin Iglesias, imprudencia, el día 13 de Noviembre próximo.

Domingo Fuentes y otros, homicidio, los días 14 y 15 de Noviembre próximo.

Marcelino Marcos Tascón, violación, el día 17 de Noviembre próximo.

Enrique Fernández Menéndez

y otros, homicidio, el día 18 de Noviembre próximo.

Benito González Sánchez, imprudencia, el día 19 de Noviembre próximo.

Emilio Corte y otros, robo, el día 20 de Noviembre próximo.

Manuel Camuña, abusos deshonestos, el día 21 de Noviembre próximo.

Emilia Rodríguez Barro, explosión, el día 22 de Noviembre próximo.

Santos Palacio y otro, homicidio, el día 24 de Noviembre próximo.

Fernando García Fernández, homicidio, el día 25 de Noviembre próximo.

Antonio López y otro, tentativa de violación, el día 26 de Noviembre próximo.

#### Partido de Cangas de Onis

Luis Sánchez González, homicidio, el día 27 de Noviembre próximo.

#### Partido de Siero

Bernardo Villa Menéndez, homicidio, el día 28 de Noviembre próximo.

#### Partido de Castropol

Juan González, incendio, el día 29 de Noviembre próximo.

#### Partido de Infiesto

Pedro Cantora y otros, homicidio, el día 1.º de Diciembre próximo.

Aurelio Ferrao y otro, homicidio, los días 2 y 3 de Diciembre próximo.

José Pérez Ardisana, imprudencia, el día 4 de Diciembre próximo.

#### Partido de Pravia.

Vicenta Fernández López, incendio, el día 9 de Diciembre próximo.

Ricardo Méndez Castrillón, homicidio, el día 10 de Diciembre próximo.

Andrés Alvarez García, robo, el día 11 de Diciembre próximo.

Angel Miranda y otros, homicidio, el día 12 de Diciembre próximo.

Para que conste y tenga lugar la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, la expido en Oviedo, a diez de Septiembre de mil novecientos diecinueve.—Antonio de la Escosura.

R. al núm. 2.780

#### Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y em-

plaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán, para que comparezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo e los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar, y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

SANCHEZ QUIROS, (a) «Quirós», Antonio, y FERREIRO SANTA LUCIA, Antonio, domiciliados últimamente en Gijón, sin domicilio, comparecerán dentro de cinco días ante este Juzgado instructor de Oriente, de Gijón, para notificarle la petición fiscal, y su ratificación, de conformidad con su Procurador, en causa por tentativa de robo, instruida por este Juzgado.

2.711.

RODRIGUEZ, Manuela, no constan otras circunstancias, domiciliada últimamente en el pueblo de Otur (Luarca), provincia de Oviedo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Llanes para enterarla como madre del perjudicado José Méndez Rodríguez, de las acciones que le otorga el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado.

2.778

### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar, y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

DIEGUEZ CONDE, Angel, hijo de Ignacio y Dolores, natural de Gijón, soltero, procesado

por falta de presentación a recoger la Cartilla naval, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia Marina de Vigo, teniente Navío D. Joaquín Jáudenes.

2.756.

GOMEZ TRAVER, Juan, hijo de Candelaria, natural de Jerez del Marquesado, (Granada, soltero, de veintidos años de edad, estatura un metro 652 milímetros, domiciliado últimamente en Mieres, Oviedo, procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de 30 días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería España número 46. D. Miguel Salvador Arcangel, residente en el Cuartel de Antigones, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

2.763.

COBOS, Isidro, de 30 años de edad, hijo de Agustina y de padre desconocido, de estado soltero, natural y vecino de Arganza, Partido judicial de Villafranca del Bierzo, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tineo, con el fin de constituirse en prisión.

2.760.

### PERDIDAS y HALLAZGOS DE GANADOS

#### DE RIOSA

Según me participa su dueño, D. Emilio Cabo Sariego, del monte de Braña, de este Concejo, desapareció un macho como de siete años de edad, color pardo, alzada como de unas siete cuartas, tiene un poco de inflamación en el pescuezo, por delante, un poco de las ahujas, y una cinta de pelo negro por encima del lomo hasta la cola.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para que todo aquel que tenga o encuentre dicho animal dé cuenta a su dueño.

Riosa, 25 Agosto 1919.—El Alcalde, José Muñiz.

R. al núm. 2.707-3

Imp. EL Correo de Asturias.—Oviedo.